

Preguntas frecuentes sobre el Fondo de Solidaridad CIVICUS (CSF)

1. ¿Qué es CIVICUS?

CIVICUS es una alianza global de organizaciones de la sociedad civil y de activistas dedicada a fortalecer la acción ciudadana y la sociedad civil en todo el mundo. La organización fue creada en 1993 y desde 2002 nuestra sede principal se encuentra en Johannesburgo, Sudáfrica, aunque también contamos con oficinas alrededor del mundo. Somos una alianza con más de 10.000 miembros repartidos en más de 175 países.

2. ¿Qué es el CSF?

El CSF es un fondo dirigido y financiado por los miembros que tiene como objetivo promover la diversidad de la sociedad civil y la resiliencia, a la vez que busca proporcionar recursos significativos y apoyar a los miembros que los necesitan por medio de subvenciones flexibles.

3. ¿Por qué el CSF?

Pertenecer a un movimiento global para el cambio resulta un principio fundamental de membresía en la alianza CIVICUS. Con este espíritu, las cuotas de membresía de CIVICUS se asignan al Fondo de Solidaridad CIVICUS (CSF) como un recurso para nuestros miembros votantes y asociados.

4. ¿Quiénes pueden acceder al fondo?

Pueden acceder al fondo los [miembros de CIVICUS](#) que normalmente encuentran dificultades para acceder a recursos y apoyos debido a las restricciones del espacio en el que operan, a sus características organizativas (organizaciones no registradas, recientemente creadas, etc.) o simplemente por quiénes son y qué cuestionan: pequeñas OSC (formales y no formales), activistas individuales, movimientos particularmente de grupos oprimidos y marginados históricamente, defensores sociales en etapa inicial y emprendedores sociales que impactan en la transformación de las comunidades a las que atienden.

5. ¿Cómo convertirse en miembro?

Hay dos tipos de miembros en CIVICUS: votantes y asociados.

Miembros Votantes: La membresía votante es para individuos y organizaciones que desean comprometerse a **establecer colectivamente la agenda y las prioridades para la alianza CIVICUS**. Los miembros hacen aportes a las Prioridades estratégicas de CIVICUS, designan y eligen a la Junta Directiva y desempeñan un papel de liderazgo en las principales actividades: convocar eventos, dirigir campañas y diseñar, en conjunto, las iniciativas del programa. Los miembros votantes contribuyen con sus cuotas al Fondo de Solidaridad de Membresía, que acrecienta la solidaridad de la alianza, la diversidad y la resiliencia de la sociedad civil. La contribución para los individuos y organizaciones con un ingreso anual de \$80k, o inferior, es opcional. Se

comprobará que los miembros votantes sean actores legítimos y creíbles de la sociedad civil y que estén en consonancia con los valores y principios de CIVICUS.

Miembros Asociados: Los miembros asociados son los que están comprometidos con la acción ciudadana y la sociedad civil. Son actores legítimos y creíbles de la sociedad civil que acuerdan con los valores y principios de CIVICUS. Los miembros asociados apoyan, expresan o defienden la participación ciudadana y la sociedad civil a nivel local, nacional, regional y/o global. La posibilidad de asociarse se comparte periódicamente con los miembros asociados. La membresía asociada es gratuita.

Puedes convertirte en miembro [aquí](#).

6. ¿Qué es el Grupo Asesor de Miembros (MAG)?

El [MAG](#) está formado por miembros de CIVICUS elegidos y seleccionados por nuestros miembros para supervisar el CSF. Se trata de un equipo dinámico de líderes que forman el órgano de toma de decisiones para el Fondo de Solidaridad de CIVICUS. El MAG tiene la tarea especial de revisar las solicitudes del CSF, seleccionar a los beneficiarios y tomar importantes decisiones acerca del financiamiento y apoyo al solicitante. Además, el MAG aconseja a los beneficiarios seleccionados mientras ellos desarrollan y ejecutan sus proyectos. Este equipo ejemplar está compuesto por miembros de CIVICUS de todo el mundo.

Preguntas frecuentes acerca del Proceso de Solicitud

7. ¿Quiénes están calificados para postularse?

Pueden postularse todos los miembros de CIVICUS (organizaciones e individuos que sean miembros votantes o asociados) que cumplan con los siguientes criterios:

- Debe ser miembro asociado o votante de CIVICUS. Para ser miembro de CIVICUS, siga este [enlace](#). Para verificar la situación de su membresía por favor envíe un correo a membership@civicus.org.
- Debe ser ciudadano y residente de un país elegible* y el trabajo que realiza debe tener un impacto directo en el fortalecimiento de la sociedad civil o de la acción ciudadana en uno de estos países, o en más de uno.
- Debe pertenecer al mismo grupo o comunidad cuyos problemas está tratando de atender. En el caso de las organizaciones, esto implica que estén constituidas y lideradas por personas pertenecientes a los grupos que representan. Por ejemplo, una organización que trabaja para aumentar la participación de los jóvenes en la sociedad civil se considera liderada por personas pertenecientes a los grupos que representan si sus líderes y miembros son personas jóvenes.
- Si le resulta difícil acceder a financiamiento debido a prohibiciones gubernamentales, trabas burocráticas, requerimientos de los donantes y, por lo tanto, corren el riesgo de tener que detener sus actividades por falta de recursos.

- Si nunca se le otorgó el Fondo de Solidaridad CIVICUS (CSF)
- Las actividades asociadas a la subvención pueden completarse dentro de un plazo de 12 meses
- La solicitud de financiamiento puede ser desde 1.000 USD hasta 10.000 USD.
- Para solicitantes individuales: la persona solicitante debe ser parte de un movimiento o colectivo que se beneficie notoriamente con la subvención otorgada a título individual, y las actividades proyectadas a realizarse utilizando estos recursos.

*En esta ronda, los países elegibles o con derecho a ser elegidos son aquellos cuyo espacio cívico se ha categorizado como “represivo” o “cerrado” en el Monitor de CIVICUS:

Cerrados: Arabia Saudita, Azerbaiyán, Bahrein, Burundi, China, Corea del Norte, Cuba, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Guinea Ecuatorial, Irak, Irán, Laos, Libia, República Centroafricana, Siria, Sudán del Sur, Turkmenistán, Uzbekistán, Vietnam, Yemen, Yibuti.

Represivos: Afganistán, Angola, Argelia, Bangladesh, Belarús, Brunéi Darussalam, Camboya, Camerún, Catar, Chad, Colombia, Costa de Marfil, Esuatini, Etiopía, Filipinas, Gabón, Guinea, Honduras, India, Kuwait, Madagascar, Mauritania, México, Myanmar, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Palestina, República del Congo, República Democrática del Congo, Ruanda, Rusia, Somalia, Sudán, Tailandia, Tanzania, Tayikistán, Togo, Turquía, Uganda, Venezuela, Zimbabue.

¿Por qué razón usamos el Monitor de CIVICUS como criterio de elegibilidad? El Monitor de CIVICUS publicó su [Informe 2020](#) donde incluye una lista de [recomendaciones](#) dirigida a la comunidad de donantes, de manera más específica con el fin de *“proveer apoyo básico, irrestricto y a largo plazo a la sociedad civil de los países en los cuales la sociedad civil enfrenta crecientes restricciones de los Estados”*. En esta ronda de solicitudes esperamos llegar a los países con un entorno altamente restringido en los cuales el Fondo de Solidaridad de CIVICUS contribuya a generar resiliencia en los grupos que provienen de espacios restrictivos y que más comúnmente se involucran en incidentes en el espacio cívico.

*Como fueron identificados por el [CIVICUS Monitor](#)

2. Qué es lo que financiamos:

- La solicitud y/o la iniciativa propuesta fortalece claramente a su comunidad y/o al trabajo que realizan para hacer del mundo un lugar mejor Si solicitan financiamiento básico, la misión de su organización o la suya propia debería estar en consonancia con lo mencionado anteriormente.
- Financiamos costos de las acciones legales, cobertura de medios, viajes y participación en eventos relacionados con la misión que además incrementen la seguridad y el bienestar de las personas activistas y sus comunidades.

- El Fondo Solidario también aceptará propuestas para financiamiento básico o irrestricto. Incluye fondos para mantener las actividades diarias de su trabajo individual de incidencia o el trabajo de su organización. Puede incluir la remuneración del personal, la renta de una oficina, etc.
- Se está tratando de abordar un problema específico o una necesidad de una comunidad en particular. Su objetivo es lograr ideas innovadoras que se orienten también a aliviar las necesidades de la comunidad elegida.

3. Qué es lo que NO financiamos y a quiénes NO financiamos:

- Solicitar financiamiento básico es una manera de construir reservas para su organización. Comprendemos que en momentos de perturbación como los que estamos viviendo actualmente, la necesidad de construir “reservas” para el futuro es prioritaria para muchos grupos, organizaciones y activistas; no obstante, lamentamos no poder financiar la construcción de reservase en esta ronda de solicitudes.
- Grupos liderados por personas que no pertenecen a los grupos que representan: grupos u organizaciones cuya gobernanza y la composición de sus equipos no refleja a la población destinataria con la que intenta trabajar o pretender representar.
- Individuos que no pertenecen/no se identifican con al menos una de las comunidades elegibles o con algún grupo incluido en esta convocatoria.
- Empresas o actividades comerciales (con fines de lucro).
- Organizaciones o individuos que no pertenecen a los países elegibles.
- Financiamiento para implementar actividades relacionadas con la provisión de servicios básicos*.

*El concepto de servicios básicos incluye educación, salud, nutrición, vivienda y saneamiento, entre otras. La provisión de servicios básicos se considera una función básica de los gobiernos, aun cuando los individuos, los grupos y organizaciones de la sociedad civil desempeñan un papel clave al apoyar esta función.

4. ¿Cuáles son los criterios de selección utilizados para el CSF?

Hay 8 criterios principales de evaluación. El objetivo de la información incluida a continuación es ayudar a que las y los solicitantes comprendan lo que busca el Grupo Asesor de Miembros (MAG) para tomar las decisiones. Cada criterio se evalúa con un puntaje que va del 1 al 5.

- ⇒ Que claramente genere cambios de efecto duradero o un impacto positivo en su organización, grupo o comunidad.
- ⇒ Que claramente explique los problemas, desafíos y lo que se hará para enfrentarlos.

- ⇒ Que claramente beneficie a un sector amplio de la comunidad de quien solicita. Que la propuesta haya sido diseñada desde y por la comunidad con la que se pretende trabajar.
- ⇒ Que le resulte difícil recibir financiamiento de otras fuentes.
- ⇒ Que sea una propuesta innovadora.
- ⇒ Que incluya actividades claras y específicas dentro de un cronograma razonable. En los requerimientos de financiamiento de base, el MAG evaluará si los costos que requieren son claros y están inscriptos en un cronograma razonable.
- ⇒ Que demuestre que la organización o el individuo se comprometen con la concreción de su propuesta.

Nota. El MAG dará prioridad a las solicitudes de individuos o grupos identificados por CIVICUS Monitor como aquellos que con mayor frecuencia se ven envueltos en incidentes en los cuales se violan sus derechos: las mujeres, la juventud, los grupos LGBTQI+, los derechos laborales y los derechos del medio ambiente.

5. ¿Qué países son elegibles para presentar una solicitud?

Para esta ronda, los países elegibles son aquellos calificados como “represivo” o “cerrado” por el CIVICUS Monitor:

Cerrado: Arabia Saudita, Azerbaiyán, Bahréin, Burundi, China, Corea del Norte, Cuba, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Guinea Ecuatorial, Irak, Irán, Laos, Libia, República Centroafricana, Siria, Sudán del Sur, Turkmenistán, Uzbekistán, Vietnam, Yemen, Yibuti.

Represivo: Afganistán, Angola, Argelia, Bangladesh, Belarús, Brunéi Darussalam, Camboya, Camerún, Catar, Chad, Colombia, Costa de Marfil, Esuatini, Etiopía, Filipinas, Gabón, Guinea, Honduras, India, Kuwait, Madagascar, Mauritania, México, Myanmar, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Palestina, República del Congo, República Democrática del Congo, Ruanda, Rusia, Somalia, Sudán, Tailandia, Tanzania, Tayikistán, Togo, Turquía, Uganda, Venezuela, Zimbabue.

6. ¿En qué idiomas puedo presentar mi solicitud?

Inglés, español y francés.

7. ¿Cuántas solicitudes se seleccionarán?

Para esta ronda, esperamos seleccionar alrededor de 5 solicitudes.

Consultas Técnicas

8. ¿Cómo presentar la solicitud?

Presente la solicitud en línea a través del enlace oficial de solicitudes en la [página web](#).

9. ¿Qué pasa si no puede completar una solicitud en línea?

También se puede enviar la solicitud por correo electrónico. Puede descargar el formulario de solicitud en el enlace oficial de solicitudes y envíelo a solidarityfund@civicus.org indicando "Solicitud para el CSF" en el asunto del correo electrónico.

10. ¿Cuál es la fecha límite para presentar la solicitud?

La fecha límite para presentar la solicitud es el 27 de junio de 2021.

11. ¿A quién puedo contactar por consultas o para obtener mayor información?

Para obtener mayor información por favor envíe un correo electrónico al equipo de CSF a: solidarityfund@civicus.org

12. ¿Cuál es la duración de la subvención?

Nuestras subvenciones tienen una duración de hasta 12 meses.

13. ¿Puedo presentar más de una solicitud?

No. Se permite presentar solo una solicitud.

14. ¿Cuándo sabré si me han aceptado para el CSF?

Las propuestas adjudicadas se comunicarán a través de un correo electrónico solo a los solicitantes seleccionados a más tardar en agosto de 2021.

15. ¿Recibiré comentarios si mi propuesta no fue seleccionada?

Invitaremos a los solicitantes no seleccionados a una sesión de retroalimentación en vivo.